



AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

Fecha: Viernes, 24 de enero de 2025

Núm. de Suficiencia Presupuestal: DIR.EYCP/ASP/2025/24/01/01

C. YELINY MARTINEZ GUZMAN
DIRECTORA DE RESPONSABILIDADES
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
P R E S E N T E

Por medio de la presente me dirijo a usted de la manera más atenta y con fundamento en lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Estatal y Municipal y a los artículos 47 fracción II, 64 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla, le informo que se le autoriza la suficiencia presupuestal solicitada mediante oficio DRMySG/SUF/0080/2025 de fecha Viernes, 24 de enero de 2025.

CLAVE (UA) UNIDAD ADMINISTRATIVA (UA)		
1129 Dirección de Responsabilidades		
CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO		
1.3.4 Función Pública		
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO/CUENTA		
3.3.1.2 Otros Servicios para la operación de programas		
CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO		
FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN
1 Gasto Corriente		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
Recurso Fiscal (1.01)		
ALINEACIÓN CON EL PMD Y EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		
EJE DEL PMD	5. Gestión Pública Innovadora y Finanzas Públicas Sanas y Transparentes	
PROGRAMA	5.1 Gestión Pública Innovadora y Finanzas Públicas Sanas y Transparentes	
COMPONENTE	4. Control Interno y Combate a la Corrupción	
ACTIVIDAD	1. Elaborar 4 reportes relativos a Responsabilidades Administrativas	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Servicio	Servicio Integral De Asesoría Jurídica Y Contable En Materia De Responsabilidades Administrativas	\$1,000,000.00

 AUTORIZO	 Vo.Bo.
C. MARGARITA LUZ MARÍA PÉREZ GONZÁLEZ DIRECTORA DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.	C. LAURA BEATRIZ OLVERA BOROCA TESORERA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
CUAUTLANCINGO, PUE. 2024 - 2027	CUAUTLANCINGO, PUE. 2024 - 2027

Nota: La vigencia de la presente es de 20 días conforme al cual deberán programarse los pagos respectivos.